

RIO GALLEGOS,

20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.365/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Dora MAGLIONE mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Estructuras Algebraicas que se dicta en la Carrera Profesorado en Matemática;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Notas Nros. 286 y 476/10, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 479/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Dora MAGLIONE, al Ing°. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, a la Mg. María Laura IVANISSEVICH en carácter de titulares, al Prof. Daniel DRAGHI como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como Veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Ramón Nicolás MAYORGA y Curriculum Vitae;

QUE a fs. 19 obra Acta de la Comisión Evaluadora la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Ramón Nicolás MAYORGA;

QUE a fs. 21 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al alumno Ramón Nicolás MAYORGA como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Estructuras Algebraicas que se dicta en la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del 20 de Septiembre de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Ramón Nicolás MAYORGA (D.N.I. N° 34.633.794) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Estructuras Algebraicas que se dicta en la Carrera Profesorado en Matemática, a partir del día 20 de Septiembre de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

747